



Diputados. Proyectan prisión por uso de armas de uso militar

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados tiene una iniciativa en la que se plantea agregar el uso de armas de fuego exclusivas del Ejército al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. El presidente de esta comisión, Juan Ramiro Robledo Ruiz, admitió que la iniciativa es muy polémica, pero indicó que hay una preocupación por parte del Ejército y la Marina que tras detener a (presuntos) delincuentes, tener evidencias para procesarlos, pero por alguna circunstancia procedimental, los (jueces) los suelten o liberen.



Buscan que jueces no liberen a delincuentes que las usen.